



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2023, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se hace pública la concesión de ayudas convocadas mediante Resolución de 3 de mayo de 2023, por la que se convocan ayudas de comedor escolar para el alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2022/2023 (DOE núm. 87, de 9 de mayo de 2023). (2023063216)

Por Resolución de 12 de septiembre de 2023, del Director General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se conceden las ayudas convocadas mediante Resolución de 3 de mayo de 2023, por la que se convocan ayudas de comedor escolar para el alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2022/2023 (DOE núm. 87, de 9 de mayo de 2023). (Primer acto de concesión).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo punto 3, de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se convocan ayudas de comedor escolar para el alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2022/2023 (DOE núm. 87, de 9 de mayo de 2023), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación.

Mérida, 14 de septiembre de 2023.

El Director General del Ente Público
Extremeño de Servicios Educativos,
EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA

• • •

